

Tegucigalpa, MDC, 3 de agosto de 2018.

EEH-GG-2018-01-340

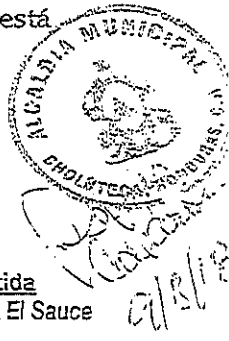
Lic. Quintín Javier Soriano Pérez  
Alcalde Municipal de Choluteca, Departamento de Choluteca  
Su despacho,

*Asunto: Dificultades en la prestación del servicio en ese territorio municipal.*

Por medio del presente tengo a bien hacer de su conocimiento las dificultades particulares que esta Empresa Operadora ha encontrado en la prestación del servicio en la ciudad de Choluteca, en vista que nuestras instalaciones (bodegas y oficinas de atención al cliente), así como los vehículos de nuestra flota, han sido objeto de daños por parte de diversos grupos de ciudadanos en manifestaciones violentas, a tal extremo que han provocado que la empresa administradora del Centro Comercial Unimall haya tomado la decisión de finalizar unilateralmente su contrato con nosotros, a pesar de estar suscrito con vigencia de un (1) año.

Empresa Energía Honduras, S. A. de C. V., es una empresa contratista de la ENEE para la gestión del componente de distribución y flujo financiero, en ese sentido, el entorpecimiento de sus labores redundará en perjuicio de la población, ya que se nos dificulta cada vez más atender incidencias (apagones y otras emergencias), instalaciones de medidores, reconexión, etc., ya que, tanto el aspecto de mantenimiento como la atención a la clientela se ven obstaculizadas por estas personas, que no permiten el normal funcionamiento del servicio público de energía.

La infraestructura y energía eléctrica son propiedad del Estado de Honduras, a través de la ENEE, e incluso, todos los bienes que EEH adquiera durante la ejecución del proyecto pasarán a ser propiedad de la ENEE, es decir que, al dañar estos bienes, se está actuando en detrimento del patrimonio de la ENEE.



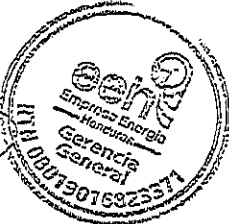
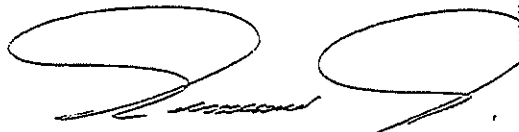
San Pedro Sula, Cortés  
Edificio Sta. Monica, Torre Este  
Piso 6

Tegucigalpa, Fco. Morazán  
Edificio Torre Morazán,  
Boulevard Morazán,  
Torre 2 Piso 6

La Ceiba, Atlántida  
Plaza Premier, Colonia El Sauce  
Local 11

Por lo anterior expuesto, apelamos a su valiosa ayuda a fin de garantizar el respeto al derecho de la población a ser atendidos, al libre y seguro ejercicio de nuestras labores para lo cual hemos sido contratados.

Atentamente, se suscribe de Ud.



**GERMÁN GARCÍA VALENZUELA**  
**GERENTE GENERAL**  
**EMPRESA ENERGÍA HONDURAS, S.A. DE C.V.**

Cc: Jesús A. Mejía, Gerente General ENEE.  
Cc: Roberto Ordóñez, Secretario de Estado en el Despacho de Energía.  
Cc: Archivo.

San Pedro Sula, Cortés  
Edificio Sta. Monica, Torre Este  
Piso 6

Tegucigalpa, Fco. Morazán  
Edificio Torre Morazán,  
Boulevard Morazán,  
Torre 2 Piso 6

La Ceiba, Atlántida  
Plaza Premier, Colonia El Sauce  
Local 11